

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: Vivamos la lectura	
Temática (s): Lengua Castellana	
Líder(es) de la experiencia: Orlando Otálora Chavarro	
Municipio:	Garzón Zonas: Rural
Establecimiento Educativo: El Descanso	
Sede Educativa: El Descanso, La aurora, La Orquídea, Filo de Guayabal, Nuevo Horizonte. Código DANE Sede: 241298000501-02-03-04-05	

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI	NO
		X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):		
Videos, material fotográfico, diapositivas.		
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?		
No.		
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia		
El proyecto consiste en la implementación de diferentes estrategias de lectura para despertar y motivar el interés por la misma y mejorar el ambiente escolar desde la diferencia. Esto mediante el uso de las diferentes tecnologías y otros recursos existentes en el entorno escolar. Se plantea la estrategia de lectura de al menos cuatro libros al año, celebración del día del idioma con concurso de oratoria, ortografía, narración, teatro; actividad "saboreando la lectura", periódico escolar "El Amanecer", sopas de letras, cine-foro.		
TIEMPO DE DESARROLLO:		
8 meses		
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)		
Aprendiz		
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)		
Preescolar a undécimo		
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación		
Dentro de los factores que la facilitan se encuentra: participación de los estudiantes y los docentes en las diferentes actividades, aceptación de parte de la comunidad, apoyo por parte de la gestión directiva, algunas entidades que se vinculan y apoyan el proyecto.		
Dentro de los factores que dificultan la implementación: estabilización de la experiencia, y disponibilidad de recursos financieros.		

RESULTADOS

Se encuentra en fase de implementación el periódico "El Amanecer".
En lo corrido del año 2019 se ha realizado la lectura de 3 libros en los grados sexto a undécimo.
Se han realizado actividades institucionales como el día del idioma.
Se ha dinamizado el proyecto a partir de sus diferentes actividades.

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

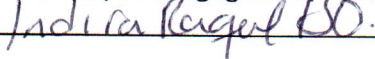
ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Gestionar recursos económicos a partir de un plan de acción en relación con entidades que puedan colaborar.
Promocionar a nivel institucional y en diversos estamentos el proyecto y sus diferentes actividades.

Docente Nombre y Apellidos: ORLANDO OTALORA CHAVARRO

Firma: 

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: INDIRA RAQUEL SIERRA OVIEDO

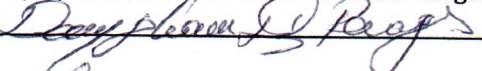
Firma: 

Rector Nombre y Apellidos: __JOHN FREDY ALARCÓN RAMOS

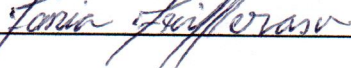
Firma: 

Otros Asistentes:

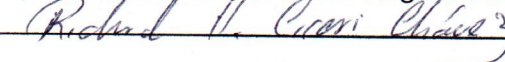
Nombre y Apellidos: DEICY DÍAZ PENAGO Cargo: DOCENTE TURORA PTA

Firma: 

Nombre y Apellidos: TANIA TRILLERAS Cargo: ____DOCENTE

Firma: 

Nombre y Apellidos: RICHARD CICERI Cargo: DOCENTE

Firma: 

Nota: Si NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Orlando Otalora Chavro _____, identificado con C.C. No. ___4932447___ en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto Vivamos la lectura del Establecimiento Educativo El Descanso, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a fotografías, textos y entrevistas (vivamos la lectura) producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a fotografías, textos y entrevistas producto del proyecto Vivamos la lectura del Establecimiento Educativo El Descanso, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto Vivamos la lectura se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto Vivamos la lectura se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto Vivamos la lectura a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto fotografías, textos y entrevistas ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo El Descanso y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 30 Agosto 2019

Firma: Orlando Otalora Ch.

Nombre: Orlando Otalora Chavarro

Identificación: 4932447



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que *Vivamos la lectura* ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa EL DESCANSO de la Ciudad GARZON identificada con Código DANE 241298000501.
2. Que *Vivamos la lectura* tiene como propósito implementar diferentes estrategias de lectura para despertar y motivar el interés por la misma y mejorar el ambiente escolar desde la diferencia con estudiantes de preescolar a undécimo.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS.

En razón a lo anterior, éste documento se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre *Vivamos la lectura* descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. *Vivamos la lectura* en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El *Vivamos la lectura*, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar *Vivamos la lectura* de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al *Vivamos la lectura* para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al *Vivamos la lectura* para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del *Vivamos la lectura*, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el *Vivamos la lectura*, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.



QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

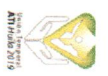
Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 30 de agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila

MUNICIPIO	Garzón
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	El Descanso
SEDE EDUCATIVA	El Descanso
CODIGO DANE SEDE	2.41298E+11
NOMBRE DEL PROYECTO	Vivamos la lectura
NOMBRE DEL PRODUCTO	Kios y entrevistas (vivamos la lectura, periódico)
FECHA DE VISTA	30 de agosto de 2019

LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Orlando Otalora Chavarro	4932447	3133506381	Docente	<i>Orlando Otalora Ch</i>
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					